

Protocolo de protección de menores para un club de voleibol: plantilla

Un protocolo de protección para rellenar. Completa los huecos, borra lo que no encaje con tu club y haz que la junta directiva lo apruebe.

Club

Aprobado por la junta directiva el

Versión

Próxima revisión

Cómo usar esta plantilla. Empieza por el capítulo 12: ahí está, por país, lo que pide la ley o las organizaciones deportivas, con la fuente. Después completa los huecos, adapta las normas a tu club y haz que la junta directiva apruebe el protocolo. Esta plantilla no es asesoramiento jurídico. Puedes usarla, copiarla y adaptarla libremente.

1. Objetivo y principios

Nuestro club quiere que cualquier persona juegue al voleibol de forma segura y disfrutando: jugadores, entrenadores, voluntarios, familias y visitantes. Este protocolo describe cómo prevenimos la violencia y las conductas inapropiadas, cómo reaccionamos si aun así ocurren y quién es responsable de qué. Nos referimos, entre otras cosas, al acoso, la discriminación, la intimidación, la violencia física o psicológica, el acoso sexual y el abuso sexual, en el pabellón y en internet.

- **El bienestar del jugador es lo primero.** Ante la duda, elegimos la seguridad del jugador, aunque sea incómodo para el club.
- **Respeto para todos,** sin importar la edad, el origen, la religión, la discapacidad, el género o la orientación sexual.
- **Tomamos en serio cualquier preocupación,** aunque sea vaga o llegue de forma anónima.
- **Confidencialidad:** la información sobre una comunicación solo la compartimos con quien la necesita para ayudar.
- **Transparencia sobre este protocolo:** socios, familias y jugadores jóvenes saben dónde está y a quién pueden acudir.

2. A quién y dónde se aplica

Este protocolo se aplica a todas las personas que actúan en nombre del club o participan en sus actividades: miembros de la junta, entrenadores, delegados de equipo, árbitros, voluntarios, jugadores y familias.

Se aplica en entrenamientos, partidos y torneos, en los desplazamientos a partidos fuera de casa, en campus y estancias con noche fuera, en otras actividades del club y en el contacto en internet: mensajes, redes sociales, fotos y vídeos.

Prestamos especial atención a los jugadores menores de edad y a los jugadores con discapacidad. Adaptamos las explicaciones y los acuerdos para que también ellos sepan qué pueden esperar y a quién pueden acudir.

3. Quién hace qué

Escribe quién ocupa cada función y cómo contactar con esa persona. Para la persona delegada de protección, elige si puedes a alguien que no sea de la junta ni entrenador: así a los socios les cuesta menos acudir a ella.

Función	Tarea	Nombre y contacto
Junta directiva	Responsable final. Aprueba el protocolo, vela por que se cumpla y lo revisa.	

Función	Tarea	Nombre y contacto
Delegado o delegada de protección	Primera persona de contacto para dudas y preocupaciones de jugadores, familias y voluntarios. Escucha, indica dónde buscar ayuda, difunde el protocolo y asesora a la junta sobre prevención.	
Suplente	Para cuando la persona delegada no está disponible o está implicada.	
Responsable de certificados	Pide los certificados, lleva el registro (anexo C) y controla cuándo hay que renovarlos.	
Responsable de acogida	Se asegura de que entrenadores y voluntarios nuevos conozcan el protocolo y anota quién lo ha firmado (anexo D).	
Entrenadores y monitores	Conocen y cumplen las normas de conducta, llaman la atención a otros y comunican sus preocupaciones a la persona delegada.	Todas las personas que acompañan a jugadores

4. Normas de conducta

Este es el núcleo de las normas de conducta. El código de conducta completo del club está en: _____

Para entrenadores y monitores

- Trata a cada jugador con respeto y en pie de igualdad. Nada de comentarios humillantes, hirientes o de contenido sexual, tampoco en broma.
- Contacto físico solo cuando lo requiera el deporte, la seguridad o los primeros auxilios. Explica antes qué vas a hacer y por qué.
- Evita quedarte a solas con un jugador menor de edad fuera de la vista de otras personas. Si alguna vez ocurre, díselo a otro monitor o a la familia.
- Los vestuarios y las duchas son de los jugadores. Si tienes que entrar, llama antes y, si puede ser, entra acompañado de otro adulto.
- Nada de mensajes privados con jugadores menores de edad. Los mensajes van al equipo completo o a la familia.
- Ninguna relación ni contacto sexual con jugadores menores de edad, ni con jugadores que dependan de ti.
- Nada de alcohol ni drogas cuando acompañas a jugadores jóvenes.
- Nada de regalos, favores o atención especial que no reciban los demás jugadores.
- En los desplazamientos a partidos fuera de casa, la familia sabe quién conduce. Siempre que se pueda, viaja con más de un jugador en el coche.

Entre jugadores

- Nada de acoso, exclusión, insultos ni novatadas.
- No hacer ni compartir fotos o vídeos de otras personas sin permiso, y nunca en el vestuario.
- Si ves que alguien sufre acoso o molestias, cuéntaselo a tu entrenador o a la persona delegada de protección.

Cualquier persona llama la atención sobre las conductas que no encajan con estas normas. La junta trata los incumplimientos; las posibles medidas son: _____

5. Incorporación de entrenadores y voluntarios

Quien vaya a trabajar con jugadores menores de edad sigue estos pasos antes de empezar:

1. Una conversación de presentación en la que repasamos este protocolo y las normas de conducta.
2. Pedir referencias a un club u organización anterior.
3. Un certificado según las normas del país (capítulo 12), antes de la primera actividad con menores.
4. Firmar la declaración del anexo D.
5. Un primer periodo junto a un entrenador o monitor con experiencia.

¿Para qué funciones pedimos un certificado?

- | | |
|--|--|
| ☐ Entrenadores | ☐ Conductores en partidos fuera de casa |
| ☐ Delegados de equipo y ayudantes | ☐ Monitores en campus y noches fuera |
| ☐ Miembros de la junta | ☐ Otros: _____ |

Qué certificado

Renovar cada

Solo anotamos que alguien tiene un certificado válido, la fecha y quién lo ha visto (anexo C). Solo guardamos una copia si las normas de nuestro país lo exigen.

6. Comunicación, internet y fotos

- Los mensajes del equipo van por un canal que comparten entrenadores, jugadores y familias. Si hace falta un mensaje personal a un jugador menor de edad, ponemos a un familiar en copia.
- Los datos de contacto de los socios menores de edad solo los ven las personas que los necesitan para su tarea.
- Los entrenadores no inician contacto con jugadores menores de edad en sus redes sociales personales.
- Solo hacemos y publicamos fotos y vídeos de jugadores menores de edad con el consentimiento de la familia. Ese consentimiento se puede retirar en cualquier momento.
- Nada de cámaras ni móviles en vestuarios y duchas.
- En las imágenes de jugadores jóvenes en la web o en redes sociales no ponemos nombres completos, salvo que haya consentimiento.
- Si un jugador recibe o difunde en internet algo dañino, como acoso, amenazas o imágenes sexuales, lo tratamos como una preocupación según el capítulo 8.

El consentimiento para fotos lo registramos en

7. Partidos fuera de casa, torneos y noches fuera

- Las familias saben de antemano quién acompaña, adónde se va y cuándo vuelven los jugadores.
- En las estancias con noche fuera van al menos dos adultos. Los adultos no duermen en una habitación con jugadores menores de edad.
- Un adulto no entra solo en la habitación de los jugadores: llama antes y deja la puerta abierta.
- De cada jugador se conoce un contacto de emergencia y lo que los adultos deben saber sobre salud y medicamentos.

8. Una preocupación o comunicación: cómo actuar

Quien vea, oiga o sospeche algo sigue estos pasos. No hace falta estar seguro de que algo ha pasado para comunicar una preocupación.

1. **¿Peligro inmediato?** Llama enseguida al número de emergencias (112 en toda la UE). Después avisa a la persona delegada de protección.
2. **Escucha y mantén la calma.** Toma en serio al jugador, haz preguntas abiertas y no prometas guardar el secreto: di que vas a buscar ayuda. No investigues por tu cuenta ni te enfrentes a la otra persona.
3. **Escríbelo** lo antes posible, con fecha y hora y con las palabras del jugador (anexo B).
4. **Comunícalo a la persona delegada de protección.** Si la preocupación es sobre ella, comunícalo a la persona suplente o a la presidencia.
5. **La persona delegada consulta** con la junta, sin nombres si es posible, y pide consejo a la federación o a los servicios competentes si hace falta (capítulo 12). Juntos deciden si se informa a la familia (salvo que eso ponga en riesgo al jugador), si se comunica a la policía, a la fiscalía o a los servicios de protección de menores, y qué medidas provisionales hacen falta.

6. **Medida provisional:** si es necesario, el adulto implicado deja su tarea por un tiempo. Es una precaución, no un juicio.

7. **Registrar y guardar:** las notas se guardan de forma confidencial y protegida.

Guardadas por _____

Dónde _____

Durante cuánto tiempo _____

Contactos importantes

Quién	Nombre, teléfono o web
Número de emergencias	
Policía (no urgente)	
Servicios de protección de menores	
Federación: protección del menor	
Protocolo de tu comunidad autónoma o región	
Teléfono de ayuda para niños y adolescentes	
Delegado o delegada de protección del club	

9. Apoyo al jugador

Después de una comunicación, lo primero es el jugador. La persona delegada hace un plan junto con el jugador y la familia (salvo que eso ponga en riesgo al jugador):

- a quién puede acudir el jugador si pasa algo;
- qué cambia en el equipo o en el entrenamiento para que el jugador se sienta seguro;
- qué ayuda de fuera del club hace falta, como el médico, los servicios sociales o un teléfono de ayuda;
- cuándo revisaréis juntos cómo va.

Quien comunica una preocupación también recibe apoyo. A un adulto que resulte haber sido sospechoso sin motivo le ayudamos a recuperar su buen nombre.

10. Difusión y formación

- El protocolo está en la web del club y también se puede consultar en: _____
- Los nuevos socios y las familias lo reciben al inscribirse.
- La versión breve para jugadores jóvenes (anexo A) está colgada en el pabellón y se comenta con cada equipo de base al empezar la temporada.
- Los entrenadores y voluntarios nuevos reciben una explicación de la persona responsable de acogida y firman el anexo D.
- Los entrenadores y la persona delegada pueden hacer un curso de protección de menores en: _____

11. Revisión y aprobación

La junta revisa este protocolo al menos una vez cada _____ y después de cualquier incidente grave, con ayuda del análisis de riesgos del anexo E. Lo que aprendemos lo anotamos y lo incorporamos a una nueva versión.

Aprobado el _____

Nombre de la presidencia _____

Firma _____

Próxima revisión _____

12. El marco en tu país

Lo que exigen la ley y las organizaciones deportivas cambia de un país a otro y con el tiempo. Abajo está lo que comprobamos en octubre de 2026, con la fuente. Compruébalo antes de que la junta apruebe el protocolo y pregunta a tu federación y a tu comunidad autónoma qué se aplica en tu caso.

España

La Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), obliga en su artículo 48 a las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas con menores a: aplicar los protocolos de actuación que adopten las administraciones públicas en el ámbito deportivo (capítulo 8); implantar un sistema de monitorización para asegurar su cumplimiento (capítulo 11); designar la figura del Delegado o Delegada de protección, a quien los menores puedan acudir (capítulo 3); evitar que el deporte sea un escenario de discriminación (capítulo 4); fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes (capítulo 10); y reforzar la comunicación con las familias (capítulos 6 y 10).

Fuente: Ley Orgánica 8/2021, artículo 48, boe.es (BOE-A-2021-9347)

Según el artículo 57, para profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, retribuidas o no, hay que acreditar con una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales que no se tiene condena firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexuales ni por trata de seres humanos.

Fuente: Ley Orgánica 8/2021, artículo 57, boe.es (BOE-A-2021-9347)

Otros países

Si tu club no está en España, consulta la normativa de tu país y pregunta a tu federación nacional qué exige para clubes con jugadores menores de edad.

Emergencias en la UE

El 112 es el número de emergencias gratuito en toda la UE, desde un teléfono fijo o móvil.

Fuente: digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/112

Comprobado en octubre de 2026. Esta plantilla no es asesoramiento jurídico.

En Koach, la app para entrenadores de voleibol, cada mensaje llega al equipo completo como Aviso, Encuesta o Tarea; no hay mensajes privados entre entrenador y jugador.

Así hacemos deporte seguro en nuestro club

- En nuestro club todas las personas forman parte del equipo.
- Nadie puede hacerte daño, insultarte, reírse de ti ni tocarte de una forma que no quieres.
- Siempre puedes decir que no si algo no te parece bien, también a un entrenador.
- Tu entrenador no te manda mensajes privados. Los mensajes van al equipo completo o a tu familia.
- En el vestuario nadie hace fotos ni vídeos.
- ¿Te preocupa algo? Cuéntaselo a alguien de confianza: tu familia, tu entrenador o nuestra persona delegada de protección.
- Nunca es culpa tuya. Si cuentas algo, te ayudas a ti o a otra persona.

Nuestra persona delegada

Teléfono

Teléfono de ayuda

Teléfono

Anexo B · Registrar una preocupación

Rellénalo lo antes posible después de la conversación o del incidente. Escribe lo que viste y oíste, no lo que piensas. Entrega el formulario a la persona delegada de protección y no te quedes con una copia.

Fecha y hora de la conversación	Fecha y hora del incidente
Tu nombre	Tu función en el club
Jugador afectado	Edad (años)
Otras personas implicadas	Lugar

¿Qué se vio o se dijo? Usa en lo posible las palabras del jugador.

¿Qué hiciste en ese momento?

Entregado a	Fecha	Firma

Anexo C · Registro de certificados

Anota solo lo necesario: que hay un certificado válido, la fecha y quién lo ha visto. Guarda este registro de forma protegida.

Nombre	Función	Tipo de certificado	Expedido el	Visto por	Renovar el

Anexo D · Declaración de entrenadores y voluntarios

He leído el protocolo de protección y las normas de conducta del club y las cumplo. En especial:

- No me quedo a solas con un jugador menor de edad fuera de la vista de otras personas. Si ocurre, lo comunico.
- No envío mensajes privados a jugadores menores de edad.
- Solo toco a los jugadores cuando lo requieren el deporte, la seguridad o los primeros auxilios.
- Llamo la atención sobre las conductas que no encajan.
- Comunico cualquier preocupación a la persona delegada de protección, aunque tenga dudas.

Nombre

Función

Equipo

Delegado o delegada de protección

Fecha

Firma

Anexo E · Análisis de riesgos

Repasad estas situaciones una vez por temporada con la junta, la persona delegada de protección y algunos entrenadores. Anotad qué puede salir mal en vuestro club, qué acordáis y quién se encarga de vigilarlo. Añadid las situaciones propias de vuestro club.

Situación	¿Qué puede salir mal?	¿Qué acordamos?	¿Quién lo vigila?
Vestuarios y duchas			
Desplazamientos a partidos fuera de casa			
Campus y noches fuera			
Uno a uno: entrenamiento extra, lesión o conversación			
Mensajes y redes sociales			
Fotos y vídeos			
Quién entra en el pabellón y alrededores			
Selección, minutos de juego y dependencia			